

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., Ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

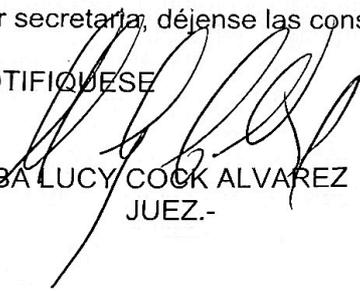
Proceso No. 110013103021-2021-00465-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta el anterior informe secretarial que agrega a los autos la solicitud de retiro de la demanda.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Dr. GONZALO ENRIQUE DIAZ SOTO., quien presentó la demanda en representación de la parte actora y atendiendo la anterior petición, dado que se cumple con los requisitos de que trata el art. 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la presente demanda.

Por secretaría, déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE



ALBA LUCY COOK ALVAREZ
JUEZ.-

SC-2021-0465
RETIRO DDA